REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Ab. Simón Zambrano Vinces
MANTA - ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De CONTRATO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y APERTURA DE SUCURSAL DE LA CIA. DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA.-

Otorgada por EL SEÑOR ROBERTO ANTONIO DELGADO ALVARADO.-

A favor de

Cuantía INDETERMINADA.-

11 FEB. 2003
RECIBIDO

Autorizado por el Notario

AB. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMER **No.** 3.041

Manta, a 22 **de** NOVIEMBRE **de** 2.002

COPIA

NUMERO: (3.041)

CONTRATO DE **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y APERTURA DE SUCURSAL** DE LA COMPAÑÍA DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinte y dos de noviembre el dos mil dos, ante mí Abogado SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparece el señor **Roberto Antonio Delgado Alvarado** por los derechos que en su calidad de Gerente legalmente representa de la Compañía DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA. conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante de esta escritura pública. El otorgante es mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en que comparece, a quien de conocer y de haberme presentado su respectivo documento de identificación, doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de este instrumento, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que sigue: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras

Abg. Simón Zambrano Vinces
NOTARIO PUBLICO CUARTO DE MANTA

mil uno, y ocho de noviembre del año dos mil dos, cuyas actas y copias certificadas se acompañan, acordó: **A)** El cambio de su domicilio principal de la ciudad de Manta a la de Guayaquil, **B)** La consiguiente reforma del Artículo Dos de su estatuto social en los términos señalados en la primeramente referida acta de Junta General, y **C)** La apertura de una sucursal en la ciudad de Manta.- **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Roberto Antonio Delgado Alvarado en representación de la Compañía DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA., acude a elevar a escritura pública las decisiones de la Junta General Universal de esta empresa referidas en la cláusula segunda precedente, cuyo texto se encuentra incluido en las respectivas actas, las mismas que se adjuntan como documentos habilitantes.- Usted señor Notario se servirá agregar los demás pronunciamientos de rigor para la perfecta validez jurídica del presente instrumento.- Minuta firmada por el **Doctor Rigoberto Carvallo Jaramillo**, Matrícula número cuatro mil veinte y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura al otorgante por

Abg. Simón Zambrano Vinces
NOTARIO PUBLICO CUARTO DE MANTA

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA **DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA.**

En la calle 12 y Avenida Segunda de esta ciudad de Manta, a los diez y nueve días de Noviembre del año dos mil uno, a las 10H00, se reúnen los Socios de la compañía DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA. en el establecimiento donde funcionan sus oficinas situadas en el quinto piso del edificio "Delgado Travel".- Por acuerdo de los asistentes en esta ocasión preside la presente sesión el Sr. Antonio Delgado Alvarado y actúa como Secretario ad-hoc el Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo.- En este estado, por Secretaría se elabora la lista de las personas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y de Participaciones de la empresa. El Secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de US$6.600,oo representado 6.600 participaciones de un dólar americano cada una, distribuidas así:

SOCIO	VALOR DEL APORTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
• Héctor Delgado Alvarado	US$6.600,00	6.600 participaciones
TOTAL	US$6.600,00	6.600 participaciones

El señor Presidente una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación, declara abierta la presente Junta General de DELGADO TRAVEL DELGATRAVELCIA. LTDA., y pide que por Secretaría se ponga en conocimiento el orden del día a tratar en la presente sesión, cual es:

ORDEN DEL DIA:
1. Cambio del domicilio principal de la compañía.
2. Reforma de su estatuto social.

Expuestos que han sido los temas a tratar en esta Junta General, los presentes en la misma aceptan por unanimidad celebrarla y reunirse en forma universal de conformidad con lo que faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el señor Presidente dispone se proceda a tratar el orden del día señalado: **PRIMERO.- CAMBIO DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA**.- En razón de que las operaciones comerciales de la compañía en su mayoría se las realiza en la ciudad de Guayaquil, el señor Presidente manifiesta que sería importante que el domicilio principal de la compañía se lo traslade a esa ciudad. Luego del análisis y deliberación del caso, esta Junta General se pronuncia favorablemente sobre el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDO.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**.- Como consecuencia de lo anterior y para el mejor desenvolvimiento de la compañía, el señor Presidente mociona la reforma al siguiente artículo de su estatuto social: El **Artículo Dos** en adelante dirá: "Artículo Dos.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía está situado en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos o locales de trabajo en cualquier otro lugar del País y aún en el extranjero previa resolución de la Junta General.-" Luego de la deliberación del caso, esta Junta aprueba por unanimidad la reforma al Artículo Dos del estatuto en la forma señalada, y faculta al Gerente para que ejecute los actos y celebre los contratos que sean menester para la concreción de esta voluntad social. Se concede un receso para la redacción del acta

NOTARIO CUARTO MANTA

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA **DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA.**

En la Calle Doce y Avenida Segunda de esta ciudad de Manta, a los ocho días de noviembre del año dos mil dos, a las 18H00, se reúne la Junta General de la compañía DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA. en el establecimiento donde funcionan sus oficinas situadas en el quinto piso del edificio "Delgado Travel".- Preside la sesión el Sr. Héctor Delgado Alvarado y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario ad-hoc de la misma el Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo.- Interviene también el señor Antonio Delgado Alvarado como Gerente de la compañía, solamente con voz informativo.- En este estado, por Secretaría se elabora la lista de las personas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y de Participaciones de la empresa. El Secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de US$6.600,oo representado 6.600 participaciones de un dólar americano cada una, distribuidas así:

SOCIO	VALOR DEL APORTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
• Héctor Delgado Alvarado	US$6.600,00	6.600 participaciones
TOTAL	US$6.600,00	6.600 participaciones

El señor Presidente una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación, declara abierta la presente Junta General de DELGADO TRAVEL DELGATRAVELCIA. LTDA., y pide que por Secretaría se ponga en conocimiento el orden del día a tratar en la presente sesión, cual es:

PUNTO UNICO: Ratificar las resoluciones adoptadas por la Junta General celebrada el 19 de noviembre del 2001, y aprobar la apertura de una sucursal de la compañía en la ciudad de Manta.

Expuestos que han sido los temas a tratar en esta Junta General, los presentes en la misma aceptan por unanimidad celebrarla y reunirse en forma universal de conformidad con lo que faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el señor Presidente dispone se proceda a tratar el orden del día señalado.- Al efecto, el señor Gerente pide que por Secretaría se de lectura al acta de Junta General celebrada con fecha 19 de noviembre del 2001. Una vez cumplido este requerimiento, el señor Gerente mociona que a más de ratificar todas y cada una de las resoluciones expedidas en dicha sesión, esta Junta General resuelva sobre la apertura de una sucursal de la compañía en esta ciudad de Manta, pues la misma constituye un importante nicho de mercado para el giro comercial de los negocios de la empresa. Luego del análisis y deliberación del caso, esta Junta General adopta las siguiente resoluciones:

1. Ratificar el cambio del domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Manta y la de Guayaquil, y la consiguiente reforma del estatuto social, según las decisiones adoptadas en sesión de Junta General de fecha 19 de noviembre del 2001, y

Delgado Travel

Manta, 20 de marzo del 2002

Señor
ROBERTO ANTONIO DELGADO ALVARADO
Ciudad.

Dé mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de la Compañía **DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día 19 de marzo del 2002, tuvo a bien reelegirlo en calidad de **Gerente** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de DOS AÑOS, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el registro competente.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir constan señalados en el Artículo Décimo Cuarto de los estatutos de la compañía.

DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 06 de diciembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 08 de febrero de 1994.

Muy atentamente,

Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo
MATRICULA No. 4021 CAQ

Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha Ut Supra

.....
Roberto Antonio Delgado Alvarado
Nacionalidad: ecuatoriano
C.I. No. 1090007621-7
Dirección: Ave. Segunda y Calle 12, Manta

NOTARIA PUBLICA CUARTA Ab. Simón Zambrano Vinces MANTA ECUADOR

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopicas en 01 fojas útiles, anverso reversos son iguales a sus originales. Manta 10 ABR 2002

Abg. Simón Zambrano Vinces
NOTARIA CUARTA

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 196
Repertorio No. 259
Manta Marzo 26 del 2002

Abgdo. Rocio Alarcón Ceballos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

NOTARIA PUBLICA CUARTA Ab. Simón Zambrano Vinces MANTA ECUADOR

ESTAS 06 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Simón Zambrano V.

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO : TRES MIL CUARENTA Y UNO. DOY FE

0 06

Ab. Simón Zambrano Vinces
NOTARIO [illegible] CUARTO
MANTA - MANABI

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Simón Zambrano Vinces
MANTA - ECUADOR

DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 03-P-DIC, Numeral: 00049 de fecha 28 de febrero del 2003; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura ; según lo dispuesto en el artículo Tercero, de lo que se resuelve en su artículo primero ***APROBAR*** *El Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta a la ciudad de Guayaquil y Reforma de Estatuto de la Compañía DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL Cía. Ltda., en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, veinte de marzo del año dos mil tres.* ***EL NOTARIO.-*** *(5)*

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA CUARTA SUPLENTE
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Simón Zambrano Vinces
MANTA

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1. - *En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°* ***03.P.DIC.00049,*** *dictada en Portoviejo por el* ***Intendente de Compañías de Portoviejo,*** *el 28 de Febrero del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta a la ciudad de Guayaquil, Apertura de Sucursal en la ciudad de Manta y Reforma del Estatuto de la compañía* ***DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA.,*** *de fojas* ***63.274*** *a* ***63.291,*** *número* ***9.309,*** *del Registro Mercantil y anotada bajo el número* ***14.059,*** *del Repertorio.- Quedando incorporado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil.-* ***2.-*** *Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-* ***3.****-Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses, en la Sala de este Despacho, bajo el número* ***283*** *un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, veintinueve de Mayo del dos mil tres.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$: 64,85

ORDEN: 54744
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

DEJO INS. .